

## Consejo del Centro

74.<sup>a</sup> reunión, Turín, 1-2 de noviembre de 2012

CC 74/3/3

---

**PARA INFORMACIÓN**

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público: situación actual

1. Durante su 73.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2011), el Centro examinó una nota sobre el progreso realizado por el Centro en cuanto a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Asimismo, se presentó al Consejo un plan de actividades para lograr que los estados financieros para 2012 estuvieran totalmente basados en las NICSP.
2. En estrecha consulta con la OIT y los Auditores Externos, y con arreglo a las Normas de Contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), el Centro ha adoptado y aplicado en sus estados financieros para 2011 las NICSP enumeradas a continuación:

NICSP 2	Estado de flujos de efectivo
NICSP 3	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación
NICSP 12	Inventarios
NICSP 13	Arrendamientos
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación
NICSP 15	Instrumentos financieros: presentación e información a revelar
NICSP 18	Información financiera por segmentos
NICSP 19	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
NICSP 20	Información a revelar sobre partes relacionadas
NICSP 23	Ingresos de transacciones sin contraprestación (adopción parcial)
NICSP 24	Presentación de información presupuestaria en los estados financieros
NICSP 25	Prestaciones al personal)

3. Por lo que respecta a la NICSP 23 “Ingresos de transacciones sin contraprestación,” el Centro ha decidido aplicar las disposiciones transitorias de tres años de duración, como se permite en la NICSP 23. Hasta la fecha, esa norma se ha aplicado a los ingresos relativos a las contribuciones voluntarias correspondientes a todos los fondos y a los ingresos de actividades de formación, pero no se aplicado a las contribuciones en especie.
  4. La auditoría de los estados financieros del Centro para 2011 finalizó el 29 de marzo de 2012, lo que permitió la consolidación en fecha oportuna de los estados financieros del Centro con los de la OIT. Asimismo, todas las NICSP adoptadas se han reflejado en la información comparativa correspondiente a 2010. El acuerdo inicial alcanzado con la OIT y los Auditores Externos en cuanto a las declaraciones sobre las NICSP y las políticas
-

---

contables correspondientes contribuyeron en gran medida a la preparación en fecha temprana de la auditoría de los estados financieros.

5. En vista del progreso realizado en 2011, y con la finalidad de que los estados financieros cumplan con todos los requisitos de las NICSP, el Centro continuará trabajando con la OIT y los Auditores Externos para obtener rápidamente su análisis y comentarios sobre las declaraciones y políticas contables en materia de NICSP que se enumeran a continuación, cuya plena adopción está prevista para 2012:

NICSP 1 Presentación de estados financieros  
NICSP 17 Propiedades, planta y equipo  
NICSP 21 Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo  
NICSP 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación (adopción plena)  
NICSP 31 Activos intangibles

6. Para garantizar la sostenibilidad de la adopción de las NICSP, el Centro continuará siguiendo muy de cerca los avances y las actualizaciones que guardan relación con éstas. Asimismo, velará por que los funcionarios del Centro que desempeñan un papel fundamental en la adopción ininterrumpida de las NICSP reciban una formación completa acerca de las nuevas políticas contables y los nuevos procesos operativos.

Turín, junio de 2012.